

[ACTOR_1] S/ PROCESO DE CAPACIDAD

VR-00440-F-2026

Villa Regina, en la fecha de la firma digital.-

- Proveyendo presentación remitida vía PUMA por la Defensora Oficial, Dra. Ana Gomez Piva, con cargo web 02/07/2026 14:51 hs.-

Al punto I. Téngase presente la representación asumida por la Defensora Oficial.-

Al punto II. Téngase presente la conformidad brindada.

En virtud de ello, encontrándose las presentes en condiciones de resolver respecto del pedido de designación de figura de apoyo provisoria, adelanto que haré lugar a lo peticionado.-

En ese sentido y considerando la conformidad prestada por el Sr. Defensor de Menores e Incapaces, Dr. Federico Aravena, en fecha 28/05/2026; y de la Defensora Oficial, Dra. Ana Gomez Piva, a cargo de la defensa técnica del beneficiario en autos mediante presentación de fecha 02/07/2026, he de ponderar que la designación de la figura de apoyo atiende a los intereses personales y económicos del beneficiario en autos.-

Que en función de ello, y considerando el dictamen favorable del Ministerio Público de la Defensa, **DESIGNO** como figura de apoyo provisoria del Sr. [ACTOR_1], DNI N° [DNI_ACTOR_1], a su hijo, el Sr. [APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1], DNI N° [DNI_APOYOS_Y_FAMILIARES_O_TERCEROS_1], a los fines que lo asista en los actos de la vida cotidiana, en especial en lo que respecta a trámites útiles en favor de los derechos del beneficiario, tales como acuerdos de pago por deudas de impuestos municipales y bancarias, ante instituciones privadas o públicas, como así también gestione, continúe y/o inicie trámites administrativos y/o judiciales tendientes a recuperar o preservar el patrimonio del Sr. [NOMBRE_1], haciéndole saber que oportunamente deberán rendir cuentas documentada de las gestiones realizadas.

Notifíquese por nota.-

A tal fin deberá la figura de apoyo designada aceptar el cargo en autos. **Notifíquese por nota.-**

Fecho, expídase testimonio en la forma de estilo. **Confección a cargo del representante legal del apoyo. Suscripción por Secretaría.**

- Proveyendo presentación remitida vía PUMA por el Defensor de Menores e Incapaces, Dr. Federico Aravena, con cargo web 02/07/2026 15:06 hs.-

Estese a lo proveído ut supra.-

- Proveyendo presentación remitida vía PUMA por la Defensora Oficial, Dra. Ana Gomez Piva, con cargo web 03/07/2026 15:33 hs.-

Téngase presente lo peticionado para su oportunidad.-

Fdo. CLAUDIA VESPRINI - JUEZA DE FAMILIA

nsm